



EXENTO

001363

DECRETO ALCALDICIO

QUINTERO, 28 ABR. 2016

RR.PP N°007

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo integral e implementación de actividades, en sus aspectos sociales, culturales y recreativos;*
- 2.- *La necesidad de reconocer a los Funcionarios Municipales su labor en favor de la Comunidad;*
- 3.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

CONSIDERANDO: Que el domingo 01 de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo y en ese contexto es necesario reconocer la labor de los Funcionarios Municipales;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de una actividad de reconocimiento a la labor de los Funcionarios Municipales enmarcada en la celebración del Día Internacional de Trabajo, a realizarse durante la jornada de la tarde del día viernes 29 de abril del presente año.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para dar cabal cumplimiento a esta actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Departamento Control
5. Dirección de Administración y Finanzas